RESOLUCIÓN N° 956

Asunción, 24 de noviembre de 2023.

VISTA: La Nota UOC N° 173 de fecha 24 de noviembre presentada por la Ing. Ana Barreto, Jefa del Departamento de UOC en la cual pone a consideración la ampliación del Contrato N° 21/2023, suscripto entre la Facultad de Odontología UNA y la empresa Diviserv S.A., en el marco del llamado "Adquisición de Computadoras y Licencia Microsoft Office" ID: 433.872";

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 63.
El Decreto N°2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley "N° 3439/07.
La Resolución del Decano N° 792/2023 en la cual se adjudica a la empresa Diviserv S.A, RUC 80020475-1 el llamado "Adquisición de Computadoras y Licencia Microsoft Office", ID: 433.872.
El Contrato N° 21/2023 suscripto en la Facultad de Odontología UNA y la empresa Diviser S.A.
EL Dictamen Técnico Legal del Departamento de UOC.
La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023" y;
El Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **AMPLIAR** el monto del Contrato N° 21/2023 suscrito con la empresa Diviserv S.A, por un valor de Gs. 3.574.900 (guaraníes quinientos setenta y cuatro mil novecientos), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
4	Licencia de Microsoft Office LSTC Estándar 2021-Perpétua	unidad	Microsoft	EEUU	7	510.700	3.574.900

Afectando el objeto del gasto 579- Activos Intangibles.

Art. 2º.- **SUSCRIBIR** la Adenda al Contrato, con las disposiciones establecidas en el contrato N° 21/2023.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO MS c.
Decano